Ampliación de la Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 03/2012 "Mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire"-Plurianual.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚM. 61/12 CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pdte. Franco esq. O Leary No. 706, Edif. Patria, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, Licenciado **JUAN ANDRÉS CÁCERES A.,** con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE y, por la otra, la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, RUC: 933709-1**, domiciliada en Capitán Brizuela 577 casi Rca. Dominicana, representada para este acto por el Señor **NELSON SEGOVIA**, con Cédula de Identidad N° 933709, como propietario de la firma **EN OBRAS**, denominado en adelante el CONTRATISTA, los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para el "Mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire", para el Ministerio de Relaciones Exteriores.-

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).
El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación del Contrato Principal N° 61/2012, del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire" del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 10 % (diez por ciento) del monto establecido originalmente.----------

La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad N° 700, de fecha 21 de junio de 2013, en base al Dictamen de la UOC N° 28/2013. ----------

SEGUNDA (II Monto Ampliado)
Se procederá a incrementar el monto del total del contrato principal, firmado en fecha 4 de setiembre del año dos mil doce, hasta un monto total de guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco (Gs. 57.243.855), según el detalle de la planilla de adjudicación del contrato principal N° 61/2012.

TERCERA (III Vigencia)
La presente Addenda tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

CUARTA (IV Plazo de entrega y Garantías)
El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores según las necesidades de la Institución y de los lugares en donde los responsables lo designen, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Operativa de Contratación

Ampliación de la Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 03/2012 "Mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire"-Plurianual.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 del mes de junio del año dos mil trece.----------

Nelson Segovia
Gerente General
En Obras

Sr. NELSON SEGOVIA
En Obras

Lic. JUAN ANDRÉS CÁCERES A.
Director General de Administración y Finanzas